



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 1 de
29

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO``

ACTA No. **014** CORRESPONDIENTE A LA SESION DE COMISION
DEL **28 DE NOVIEMBRE** DE **2024**
Del Proyecto de Acuerdo 062 del 10 de octubre de 2024

HORA DE INICIO 01:18 PM

Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIA DE 2024

MESA DIRECTIVA DE COMISION

DANIELA TORRES ZARATE
Presidenta

DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
Primer vicepresidente

SILVIA JULIANA LIZARAZO ACEROS
Secretaria de Comisión

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Sesión**

ELKIN YESID BELLO PEÑA

DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO

CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA

NELSON MANTILLA BLANCO

DANIELA TORRES ZÁRATE

PRESIDENTE: acompaño desde la mesa directiva, por atención a que mi compañera Daniela Torres, es la ponente de este importante proyecto de acuerdo el 062, de iniciativa del concejal Luis Ávila a quien le damos la bienvenida a la comisión tercera, para darle trámite a este importante proyecto de acuerdo, igual recibimos y extendemos saludo de bienvenida al doctor Alejandro Gómez Ocampo del IMEBU, al doctor Reinaldo Da Silva, secretario de hacienda y a la doctora Laura Patiño del instituto municipal de cultura, señora secretaria por favor hacer el llamado a lista.

SECRETARIA: muy buenas tardes señor presidente, honorables concejales integrantes de la comisión tercera, funcionarios de la administración municipal, un saludo muy especial para mi compañera Yoreima Díaz Bárcenas, secretaria de comisión segunda y a los asistentes que nos acompañan a esta sesión de comisión el día de hoy, señor presidente siendo las la 1:18 de la tarde primer llamado a lista.

SECRETARIA: Elkin Yesid Bello Peña.

SECRETARIA: Diego Armando Lozada Trujillo.

H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presente.

SECRETARIA: Camilo Andrés Machado Ardila.

SECRETARIA: Nelson Mantilla Blanco.

SECRETARIA: Daniela Torres Zarate.

H.C DANIELA TORRES ZARATE: presente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIA: señor presidente le informo que este llamado lista lo han contestado tres honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio en la comisión, señor presidente hago referencia que se encuentra presente en estos momentos en el recinto el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castel Blanco, con voz pero sin voto.

PRESIDENTE: perfecto secretaria, le damos el orden del día por favor.

SECRETARIA: señor presidente con mucho gusto orden del día, primer llamado y verificación del quórum, segundo lectura discusión y aprobación del orden del día, tercero tema estudio en primer debate el proyecto de acuerdo número 062 del 10 de octubre del 2024, por medio del cual se crea e institucionaliza el festival gastronómico burgerfest, en el municipio de Bucaramanga, como evento económico social y culinario, cuarto lectura de documentos y comunicaciones, quinto proposiciones y asuntos varios Bucaramanga, 28 de noviembre del 2024, hora 1 de la tarde, lugar salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento, del concejo municipal de Bucaramanga, firma el presidente Diego Armando Lozada Trujillo la secretaria Silvia Juliana Lizarazo Aceros, señor presidente ha sido leído el orden del día para su consideración y aprobación.

PRESIDENTE: en consideración el orden del día.

SECRETARIA: ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: perfecto sigamos con el orden del día secretaria.

SECRETARIA: tercero tema, estudio en primer debate el proyecto de acuerdo número 062 del 10 de octubre del 2024, por medio del cual se crea e institucionaliza el festival gastronómico burgerfest en el municipio de Bucaramanga, como evento económico social y culinario, señor presidente le informo que para este importante proyecto de acuerdo fue designado como ponente la honorable concejal Daniela Torres Zárate, quien radicó la ponencia en la secretaría de la comisión tercera y fue publicada en la página web del concejo como lo ordena el reglamento interno, y quién se encuentra presente asimismo, señor presidente le informo que el día de hoy fueron citados por parte de la administración municipal la doctora Mailin Tatiana Jaramillo, directora del instituto municipal

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de cultura quien envía como delegada, hace presencia a la doctora Laura Patiño subsecretaria del instituto municipal de cultura, también se encuentra presente el doctor Reinaldo José Da Silva, secretario de hacienda del municipio, también citamos al doctor Juan Camilo Beltrán Domínguez, director del IMEBU, quien envía como delegado al doctor Alejandro Rodríguez Ocampo, profesional de planeación, señor presidente de igual manera le informo que el autor de este importante proyecto de acuerdo es el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castel Blanco, quien no hace parte de la comisión tercera y se encuentra presente.

PRESIDENTE: perfecto señora secretaria entonces hagámosle lectura a la ponencia y paso seguido tendrá la palabra la concejala Daniela Torres y después el concejal autor del proyecto de acuerdo.

SECRETARIA: sí señor presidente, señor presidente me permito informar, señor presidente me permiten dar lectura a la ponencia, proyecto de acuerdo número 062 del 10 de octubre del 2024, por medio del cual se crea e institucionaliza el festival gastronómico burgerfest en el municipio de Bucaramanga, como evento económico social y culinario, honorables concejales de Bucaramanga, en calidad de concejala ponente en el presente proyecto designada mediante memorial 18 de octubre del 2024, presento a continuación informe de ponencia respectivo para ser debatido ante la comisión tercera y plenaria del concejo de conformidad con lo establecido al, al acuerdo municipal número 031 del 9 de octubre del 2018, por medio del cual se establece el reglamento interno del concejo municipal de Bucaramanga, desarrollo de la ponencia, primero objeto, el objeto del proyecto de acuerdo número 060 del 2024, es institucionalizar el burgerfest como como evento emblemático dentro del calendario cultural de Bucaramanga, integrándola a la programación de la feria bonita en el mes de septiembre, este festival busca fomentar la activación económica, fortalecer la identidad local a través de la gastronomía y consolidar a Bucaramanga, como un destino turístico destacado en el país, segundo justificación, el presente proyecto se presenta ante el honorable concejo municipal de Bucaramanga, para su respectiva discusión para institucionalizar el festival gastronómico con una plataforma para dinamizar la economía y fortalecer la cultura gastronómica y promover el turismo en la región, se proyecta como una forma de potencializar y posicionar a la ciudad como referente nacional internacional en el ámbito de



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 5 de
29

la gastronomía, es importante resaltar que la gastronomía se ha convertido en un motor de desarrollo económico y social en diversas ciudades del mundo y Bucaramanga, no es la excepción, de acuerdo con el estudio realizado por la cámara de comercio de Bucaramanga, en 2022 el sector de bares y restaurantes registró un crecimiento del 31.6% avanzando a ventas superiores a 531.007.000 mil millones y generando 11.412 empleos, este sector representa una pieza fundamental en la economía local y regional, atrayendo inversiones y fortaleciendo el turismo, además la gastronomía no solo es una fuente de empleo e ingresos, sino que también es una expresión cultural que refuerza el sentido de identidad y pertenencia Bucaramanga, conocida por su riqueza culinaria por ende el burgerfest, puede ser el mecanismo para proyectar actividades y diversidad económica incentivando el consumo local y generando vínculos entre los productores chef y consumidores, otras experiencias en diferentes ciudades del país demuestran el éxito de este tipo de eventos, por ejemplo el congreso gastronómico de Popayán, generó ingresos de 9,800 millones de pesos y atrajo a 45,000 asistentes mientras que en el Burger Master 2022, con una participación de más de 600 restaurantes recaudó 40,000 millones de pesos a nivel nacional, estos resultados evidencian que los festivales gastronómicos son herramientas efectivas para dinamizar la economía y promover la cultura y el turismo y la gastronomía, en este contexto el burgerfest no solo representará un impulso económico para Bucaramanga, sino también promoverá la integración social, fomentará la creatividad culinaria y reforzará la identidad cultural de la región, la institucionalización de este festival no solo no es descabellada, sino que es una estrategia necesaria para posicionar a Bucaramanga, en el ámbito nacional e internacional, este evento además de ser una vitrina para los emprendedores locales permitirá atraer turistas, fortalecer el tejido empresarial y proyectar la ciudad como un referente gastronómico, al integrarse en la feria bonita el burgerfest diversificar la oferta cultural y turística en la ciudad generando beneficios sostenibles para sus habitantes, adicionalmente Bucaramanga, se ha consolidado como un referente de innovación gastronómica en la región, destacándose por la incorporación de tendencias internacionales como la comida rápida en su oferta culinaria, en este sentido la hamburguesa representa un producto versátil que permite a los restaurantes locales combinar sabores tradicionales en Santander, con estilos modernos creando experiencias únicas para los consumidores,



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 6 de
29

esa capacidad de fusionar lo tradicional con lo contemporáneo hace que la ciudad se conecte naturalmente con un festival dedicado a la hamburguesa, la comida rápida es uno de los segmentos más importantes dentro de la gastronomía urbana y las hamburguesas se destacan como un producto emblemático en Bucaramanga, además los festivales gastronómicos en torno a productos específicos han demostrado ser eficaces para movilizar el consumo, atraer el turismo y generar ingresos alineándose perfectamente con las capacidades del sector empresarial de la ciudad, la ciudad cuenta con chef emprendedores que han destacado por su creatividad e Innovación, diseñando propuestas de hamburguesas que van más allá de los estándares tradicionales, el burgerfest no solo celebrará estas propuestas, sino que también incentivará la competencia amistosa y la experimentación culinaria fortaleciendo el posicionamiento de Bucaramanga, como un epicentro de creatividad gastronómica, el burgerfest tiene como potencial de posicionar a Bucaramanga, como un destino turístico gastronómico a nivel nacional e internacional, conocida como la ciudad bonita Bucaramanga, puede combinar su riqueza cultural y paisajista con este tipo de eventos, ofreciendo a los visitantes una experiencia integral que incluye turismo ocio y sabor, es coherente enfatizar que Bucaramanga, tiene una conexión natural con el concepto de burgerfest, gracias a su dinamismo gastronómico su creatividad culinaria su, su relevancia económica y su capacidad de atraer tanto residentes como turistas con una oferta cultural y diversa y vibrante, este festival no solo fortalecerá su identidad local, sino que también proyectará la ciudad como un epicentro de innovación y cultura gastronómica, tercero marco jurídico, el presente proyecto de acuerdo establece un marco jurídico que está fundamentado por disposiciones constitucionales y legales, constitución política 1991, artículo fundado en la participación democrática, el respeto por la dignidad humana el trabajo y la solidaridad la creación del burgerfest se alía con los principios a fomentar la integración social y el desarrollo cultural, artículo 2 define como fines esenciales el estado de servicio a la comunidad la promoción la prosperidad general y la efectividad de los derechos culturales y económicos, el festival contribuye al desarrollo económico al dinamizar el sector gastronómico y generar empleo, artículo 7 y 8 reconocen la diversidad cultural del patrimonio de la nación y obligan al estado a proteger sus riquezas naturales, el burgerfest resalta la riqueza



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 7 de
29

gastronómica de la región como parte de su identidad cultural artículo 70 y 71, promueven el acceso de la cultura igualdad de oportunidades y estimulan el desarrollo de identidad nacional a través de las manifestaciones culturales y resaltan la importancia de planes que incluyan el fomento a las manifestaciones culturales como lo es la gastronomía, artículo 311 determina a los municipios que les corresponde promover el mejoramiento social cultural y de sus habitantes, rol que el burgerfest cumple al posicionarse como un evento que integra desarrollo social económico social y cultural, artículo 313 numeral 10 de la constitución política establece que los concejos municipales corresponde las demás que la constitución y la ley asigne, ley 397 de 1997, ley general de cultura, establece que las normas para fomentar y proteger las expresiones culturales y reconoce que la gastronomía forma parte del patrimonio inmaterial de la nación y debe ser promovida y protegida, ley 1185 del 2008, patrimonio cultural, amplía el concepto del patrimonio cultural para incluir las manifestaciones inmateriales como las tradiciones culinarias y respalda las, las expresiones culturales como festividades gastronómicas, decreto 1421 de 1993, artículo 12 numeral 13 permite a los concejos municipales regular la preservación y la defensa del patrimonio cultural, ley 1493 del 2011, regula la fomentación y de espectáculos públicos y fortalece el acceso y promoción de los eventos culturales, el burgerfest encaja dentro de este marco normativo como una herramienta para impulsar la participación ciudadana en diferentes actos culturales y económicos, salvaguarda y promueve la riqueza gastronómica de Bucaramanga, y genera impactos positivos en la economía local alineándose con los principios constitucionales de promoción del trabajo y desarrollo, la institucionalización del festival garantiza el cumplimiento de estos mandatos legales y posiciona a Bucaramanga, como un modelo de integración cultural económico y social en Colombia, cuarto análisis financiero, de acuerdo con el proyecto de acuerdo presentado por el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castel Blanco y de conformidad con el artículo 7 de la ley 819 del 2003, está de cualquier proyecto ley ordenanza acuerdo que ordene gasto y que, que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo, para esos propósitos deberá incluirse expresamente en, en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite de respectivas costos fiscales de la iniciativa y de la fuente de ingreso adicional

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 8 de
29

generada para el para el financiamiento de dicho costo, se evidencia que la presente iniciativa no genera costos fiscales dado que su implementación no implica incurrir con gastos adicionales diferentes a los que ya tiene la entidad, como cumplimiento de, de su misionalidad, quinto consideraciones de la ponencia, en el marco del desarrollo de la ponencia del presente proyecto de acuerdo, es importante mencionar el artículo 313 de la constitución política, así como el marco normativo referenciado en el punto 3 de este documento, toda vez que establece la competencia de esta corporación para el estudio debate aprobación de este proyecto de acuerdo, en el análisis del proyecto de acuerdo número 062 del 2024, permite concluir que la creación e, e institucionalización del burgerfest, es una iniciativa que cumple con los principios técnicos normativos económicos necesarios para su implementación y que además aporta de manera significativa al desarrollo de Bucaramanga, las consideraciones a continuación resaltan los puntos más importantes expuestos anteriormente, como se manifestó anteriormente el sector gastronómico es un motor clave de la economía local, generando más de 531.007.000 mil millones en ventas, Bucaramanga en 2022, el burgerfest tiene como potencial dinamizar aún más este sector, promoviendo el consumo local y atrayendo turismo, lo que resultará en la activación de otras actividades económicas relacionadas como el transporte, la hotelería y el comercio, la institucionalización del festival podrá posicionar a Bucaramanga, como un destino turístico gastronómico deificado, su oferta cultural e incrementando su visibilidad a nivel nacional incluso internacional, este evento contribuirá a consolidar la identidad cultural de la ciudad, destacando su capacidad creativa e innovadora en el ámbito culinario lo cual es clave para diferenciarse en un mercado altamente competitivo, el proyecto se encuentra alineado con los mandatos constitucionales y legales que promueven la protección del patrimonio cultural, el acceso de la cultura y el desarrollo económico sostenible, el burgerfest es una manifestación que fortalece la identidad cultural, fomenta la participación ciudadana y promueve la cohesión social en cumplimiento de las obligaciones legales del municipio, la implementación del burgerfest, no generará costos fiscales adicionales ya que se financiará mediante aportes del sector privado complementados con recursos disponibles en los rubros asignados a la administración municipal, este modelo garantiza la sostenibilidad del evento evitando cargas económicas al municipio, en el marco de las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

acciones previas del desarrollo de la presente ponencia, se verificó en la base mundial de datos sobre marcas y el registro único empresarial que la marca burgerfest, no se encuentra registrada en Colombia, aunque esta situación no representa un impedimento para la aprobación del acuerdo, se recomienda que de ser aprobado el proyecto, la administración municipal lleve a cabo las gestiones necesarias para registrar la marca burgerfest, este paso garantizará la protección jurídica sin inconvenientes en un futuro, adicionalmente los ejemplos de festivales gastronómicos en otras ciudades como el congreso gastronómico de Popayán, o el Burger Master han demostrado que son herramientas efectivas para generar ingresos significativos, promover el turismo y fortalecer las economías locales, en este contexto Bucaramanga, tiene la capacidad y los recursos necesarios para replicar y adaptar estas experiencias exitosas, por lo anterior expuesto se evidencia que la implementación del burgerfest, es una oportunidad estratégica para Bucaramanga, no solo para potenciar su economía y cultura, sino también para proyectarse como una ciudad vibrante creativa y con oferta gastronómica de primer nivel, sexto sentido de la ponencia, en consideración a lo expuesto y dado al proyecto de acuerdo número 062 del 10 de octubre del 2024, cumple con los presupuestos técnicos económicos y jurídicos necesarios para la discusión por el honorable concejo de Bucaramanga, en consecuencia, encuentro presentar ponencia positiva en primer y segundo debate y solicitar cordialmente a la comisión tercera del concejo municipal de Bucaramanga, aprobar y promover a segundo debate el proyecto de acuerdo número 062 del 2024, por medio del cual se crea e institucionaliza el festival gastronómico burgerfest en el municipio de Bucaramanga, como evento económico social y culinario presentado por Daniela Torres Zárate, concejal ponente partido alianza verde comisión tercera, señor presidente ha sido leída la ponencia presentada por la honorable concejala Daniela Torres Zárate.

PRESIDENTE: bueno vamos a hacer una cosa, vamos a aperturar el debate sobre la ponencia que acaba de ser leída aquí en la comisión tercera, concejala eh Daniela Torres tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: gracias presidente eh José, me regalas por favor las diapositivas, bueno eh hoy estamos aquí en esta comisión tercera, yo como ponente de este valioso proyecto de acuerdo el número 062 donde el autor es

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 10
de 29

mi compañero Luis Eduardo Ávila, por medio del cual se crea e institucionaliza el festival gastronómico burgerfest, en el municipio de Bucaramanga, como un evento de talante económico social y cultural y obviamente culinario, siguiente José, bueno aquí están como la justificación del proyecto de acuerdo, eh el primero obviamente es un tema de impacto económico, un impacto e cultural un impacto culinario y pues también a través de la institucionalización de este eh festival burgerfest, vamos a promover la cultura, vamos a promover nuestra identidad santandereana porque para nadie es un secreto las hamburguesas y este producto en especial caracteriza a los bumangueses, hay muchísimos restaurantes, muchísima gastronomía enfocada en venta de hamburguesas, entonces eh dada la cantidad de restaurantes con este mismo producto realmente ya se ha convertido en un símbolo de nuestra identidad, en un símbolo eh de todos los bumangueses y yo creo que a nivel nacional nos reconocen como el lugar donde mejor se come hamburguesa, entonces siento que tiene un impacto cultural muy grande y esto pues obviamente es a través de la gastronomía, eh mostrando también enfocándonos también, por esos ejemplos exitosos que se han dado en otras ciudades, entonces este proyecto de acuerdo es novedoso acá en Bucaramanga, sin embargo, hemos visto que en otras ciudades ya ha sido un completo éxito con otra gastronomía claro está, siguiente José, cuáles son los beneficios del festival, obviamente el primer beneficio es un tema eh económico vamos a, a mover la dinámica de la economía de Bucaramanga, a través de estos festivales, vamos a incrementar el turismo nacional y posiblemente el internacional también, con el aumento de las ventas y de los restaurantes que cuentan con este producto y eh un beneficio también como bien lo mencionaba es el beneficio cultural de este proyecto, por qué porque se fomenta la creatividad culinaria de todas las personas que se han dedicado a, a trabajar con este gremio de alimentos y también la cohesión social, hay un impacto muy grande y un beneficio muy grande que le veo a este proyecto compañero Ávila y es el tema de la visibilidad que vamos a tener con el proyecto de acuerdo, siento que es un es un festival que es innovador, no se ha dado en otras ciudades de esta forma dado por el producto y siento que es un momento de una buena oportunidad para que nos reconozcan tanto nacionalmente como internacionalmente, el burgersfest en acción eh como ya lo dijimos tiene un enfoque en creatividad culinaria y fusión de sabores, eh esto tiene que ver en cuál va a ser la hamburguesa más creativa y más eh

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 29

diferente, no se trata de hacer la hamburguesa más eh tradicional, participación de negocios de emprendedores y chef, se van a asociar obviamente todos los emprendedores que trabajan en este gremio y la competencia amistosa para destacar la innovación gastronómica obviamente va a ser prácticamente una reunión de emprendedores, el marco jurídico ya lo conocemos la el artículo 1, 2 ,7, 8, 70 ,71 311 y 313 de la constitución entre otras normas que hacen parte eh como la Ley general de cultura y eh de patrimonio de cultura, en cuanto a las revisiones compañero, nosotros revisamos la base mundial de datos sobre marcas y nos dimos cuenta que no hay ninguna marca que se llame igual a esto burgerfest y incluso también revisamos en el registro único empresarial en el Rut, tampoco eh se ha registrado alguna marca con este nombre, las consideraciones finales eh siento que este proyecto es un proyecto eh perfecto para pasar al segundo debate desde el punto de vista financiero jurídico técnico y pues las recomendaciones es que es digamos mirar bien lo del registro de marca en caso que se vaya a modificar el nombre, y eh tener estrategias continuas con patrocinadores y obviamente esa estrategia comunicativa para la promoción del evento, en cuanto al análisis financiero hemos visto que no tiene un impacto fiscal pero ya el secretario nos dirá, entonces nuestra ponencia siguiente José, es una ponencia positiva, teniendo en cuenta la importancia el siguiente José, la importancia de este gran evento, este gran festival y este gran proyecto, muchísimas gracias compañeros por traer este proyecto valioso para la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: gracias concejala Daniela, eh concejal Luis Ávila autor del proyecto tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presidente muchas gracias para usted, para los honorables concejales en especial también saludar a nuestra concejala de la administración que nos acompaña hoy, a la doctora Laura al representante del IMEBU, al doctor Reinaldo, también como como secretaria de hacienda, bueno hemos tenido honorable presidente porque las cosas buenas hay que apoyarlas y cuando se generan resultados importantes y que benefician la ciudad, tenemos que apoyarlos y tenemos que generar que sean institucionales de parte de la administración municipal, como autor de otros acuerdos municipales que fueron institucionalizando eventos, hoy quiero que este evento del burgerfest se institucionalice a nivel de la administración

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 12
de 29

municipal y ya mi compañera Daniela, tiene una descripción muy importante de por qué fue exitoso el burger fanfest, pero hoy lo que yo quiero que nosotros acá en la comisión observemos y que ustedes participaron del mismo evento, es que cuando durante un fin de semana queremos agrupar a un número de personas que se sientan felices, que le hagan la inversión a las diferentes marcas, que se comporten de una manera propositiva la ciudadanía también apoyando los eventos en el marco de la feria de la ciudad bonita o la feria bonita de Colombia en ese momento como el nombre lo tenía, es algo que nos genera a nosotros un impacto muy importante y hoy quiero dar unas cifras así rápidamente frente a los resultados de las mismas y de lo que generó el Burger fanfest, fueron tres días que se convirtió un sitio muy importante de la ciudad que es el parque de los sueños en la ciudad de la Real de Minas, donde se convirtió en una gran plazoleta de comidas al aire libre, fueron tres días donde participaron 15 marcas, 15 marcas de hamburguesas de distintos puntos, de distintos puntos de ubicación en el en el territorio y lo más importante es que todos los ciudadanos quienes asistimos a este importante evento sabíamos qué íbamos a buscar, una hamburguesa, pero no sabíamos qué producto nosotros íbamos a ver de cada una de las marcas y por eso se eh se presentó también como una competencia digamos, una competencia muy propositiva en el buen sentido de la palabra, para ver que los ciudadanos a qué marcas preferían y cada uno de las diferentes marcas tenía que dar lo mejor de sí y por eso en ese trabajo articulado que se realizó junto con el Instituto municipal de cultura, que le aplaudo que fue el artífice también y junto pues obviamente la administración municipal, para hacer este importante evento, es donde en el marco de la feria se le da una opción donde entran a participar estas importantes marcas y donde hay una logística muy importante y se generan sobre todo, algo visual algo muy bonito para que los ciudadanos asistan, y donde hay novedad, entonces fuera de los resultados económicos que fueron muy importantes en el Burger fanfest, se registraron más de 60,000 personas, más de 60,000 personas, honorable concejal Diego Lozada, donde nosotros observamos que no solamente va el papá sino va la mamá van los hijos yo llevé a mi hija y cumpliendo las normas de seguridad y la logística que había que los niños podían entrar hasta las 6 de la tarde, eso era muy importante y listo y ahí qué hacíamos comer hamburguesa, pero era generar esa importante reactivación económica que lo que buscamos y lo que necesitaban los ciudadanos en ese momento para que nosotros tuviéramos esa

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 13
de 29

oportunidad de que abrir en este evento tan importante, una opción también para que ahorita como pasó en el emafest, se hiciera ese evento porque en el emafest, también se genera ahorita un evento donde va relacionado con el tema de la hamburguesa, en las semanas de las festividades se movieron más de 84,615 pasajeros en el terminal de transporte y 67,838 en el aeropuerto Internacional palo negro y aquí tengo un una un anécdota de una señora santandereana que vive en el Ecuador y exclusivamente se vino del Ecuador, para pasar ese fin de semana acá en Bucaramanga, porque ella quería disfrutar de este festival gastronómico del Burger fanfest, se vea de un tema que es un, un programa de la feria es que las cosas buenas que se hacen en la feria las dejemos institucionalizadas, y hoy por hoy consideramos que este importante este importante evento del Burger fanfest, es un proyecto que debe ser institucionalizado en la feria, para que en la alcaldía en la administración del del señor alcalde Jaime Andrés Beltrán, se generen ya esas estructuras de que las cosas buenas se tienen que dejar en el tiempo, porque esto también honorables concejales y ustedes lo saben esto es de voluntades políticas, el próximo año eh perdón en el próximo periodo, puede llegar otro alcalde y decir la feria tiene que cambiar de diferentes connotaciones y no pueden haber estos eventos, tiene que haber otros estilos de eventos, pero las cosas buenas que generan resultados que beneficiaron a los ciudadanos que la ocupación tener fue más del 52%, que el registro de la movilidad económica fue más de 9,000 millones de pesos, pues nosotros podemos decir de que este es un importante evento que podemos nosotros marcar y que se siga trabajando en el marco de la feria de la ciudad bonita, entonces quiero pues pedirles a ustedes honorables concejales el apoyo y el análisis muy responsable de la concejala Daniela Torres, pues no genera unas opciones, tenemos unas proposiciones modificatorias, por lo menos de corrección en el título pues Burger tiene una u adicional y pues nosotros no podemos eh estropear tampoco el idioma de esa manera, entonces hacer esa corrección, estamos pensando si lo dejamos Burger fanfest o que también podría ser de que ya se va análisis hicieron no hay ningún tema de marca a nivel nacional e internacional, sí utilizando el Burger fanfest sí va a figurar una marca registrada, donde yo ya hablé con el empresario el empresario dice no tengo ningún problema, que la administración municipal utilice el nombre para el evento no hay no hay ninguna situación de que haya algún conflicto de intereses, pero pues eso lo vamos a, a mirar ahorita en el proceso o, o

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 29

llevarlo a plenaria y hay una sugerencia también del doctor Reinaldo Da Silva, frente a una palabra que hay de en el proyecto que dice de incorporar gastos y pues eso lo vamos a socializo con la honorable concejal Daniela, hacer la proposición modificatoria así desde ahorita de cambiarlo y lo, lo del tema del título por lo menos la corrección semántica que se está manejando, gracias presidente por el uso de la palabra y le pido sin, sin el ámbito de llegar a coadministrar su presidencia hoy, es de que le el uso de la palabra al instituto municipal de cultura y pues a los que nos están acompañando, gracias presidente.

PRESIDENTE: gracias concejal Luis Ávila, bueno entonces vamos a darle la palabra a la administración, en ese orden de ideas primero la intervención del doctor Reinaldo, luego el Instituto municipal de cultura y finalizamos con el IMEBU, doctor Reinaldo bienvenido al concejo tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL DR. REINALDO JOSE DA SILVA - SECRETARIO DE HACIENDA: señor presidente muchas gracias, muy buenas tardes honorables concejales y demás compañeros de gabinete, efectivamente pues al hacer la revisión de este proyecto 2 y como se le manifestó al honorable concejal Ávila, eh pues se considera desde la administración que no tiene un impacto sobre el marco fiscal de mediano plazo, toda vez pues no hay necesidad de modificar el plan financiero de la alcaldía de Bucaramanga, para poder atender lo dispuesto en este proyecto de acuerdo, de igual manera en la lectura que se le da eh al a lo acordado a lo que se propone acordar en este proyecto, pues se ve que no eh sus acciones sus actividades no realizarán pues una modificación en, en este marco fiscal, eh ya lo comentaba él pues sí es apropiado y se sugiere por parte de la administración realizar un cambio, en una de las palabras que allí se encuentran, toda vez eh pues no, no sería posible recibir aportes económicos sin hacer la incorporación dentro del presupuesto bien sea del municipio o de la entidad que lo esté acompañando, este proceso por lo demás desde la secretaría de hacienda se da como autorización o viabilidad para que pueda dar curso el respectivo proyecto, muchas gracias.

PRESIDENTE: mil gracias doctor Reinaldo, tiene el uso de la palabra la doctora Laura Patiño, por parte del instituto municipal de Cultura.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 29

INTERVENCION DE LA DRA. LAURA PATIÑO – SUBSECRETARIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA: buenas tardes honorables concejales, bueno pues agradecer que se esté trabajando en institucionalizar eventos que sí le están generando un desarrollo y una visibilidad a nuestra ciudad a nivel nacional e internacional, eh es un evento que como lo decía concejal y en el reporte de nuestro balance de feria, reportábamos más de 60.000 personas durante los tres días del desarrollo del burgert fanfest, que debido de echo a esta envergadura que ya estamos en la evaluación de los próximos eventos 2025, es uno de los que se debe replantear sobre todo en materia de ubicación, porque efectivamente el parque de los sueños fue un escenario que desbordó como tal la asistencia al momento de ingresar y, y pues fue tan su éxito que crearíamos que debemos buscarle una nueva ubicación, eh invitar sobre todo al organizador a que abra su convocatoria, a que ingresen muchas más hamburgueserías, porque como lo acabamos de ver eh en la ciudad hay muchos festivales de hamburguesas, la cantidad de emprendimientos o de empresas que llevan años destinado a esto pues es bastante amplio, según los reportes de la cámara de comercio, por tanto vale la pena que se reorganice se trabaje mucho más también con la comunidad, se reubique y por supuesto pues sí estaríamos a favor a que sea nuevamente una versión en el marco de la feria bonita, quisiéramos saber es si se mantendría el, como lo mencionaba la misma con el mismo nombre, sí va a seguir siendo abierto al público donde no se cobra ningún ingreso, por el tema de que los recursos asignados por parte del instituto municipal pues deben ser destinados a eventos que su ingreso sea gratuito, entonces deberá cumplir como ciertos requisitos por parte del empresario para poder pues seguir estimulándolo a que se sigan desarrollando estos eventos, pero por nuestra parte consideramos que sí, los festivales sobre todo esta línea gastronómica como lo es la hamburguesa, se deben mantener en Bucaramanga, y seguir anclándonos a ellos, porque así como ingredientes como la tártara y la piña hoy por hoy se reconocen a nivel nacional, sobre todo que Bucaramanga, tiene la mejor, pues debe ser una buena fusión para seguir posicionándonos.

PRESIDENTE: eh muchas gracias doctora Laura.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: eh por favor presidente solicito.

PRESIDENTE: en consideración.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIA: ha sido aprobada la sesión informal señor presidente.

PRESIDENTE: vamos a dar el uso de la palabra señora secretaria al doctor Alejandro Gómez Ocampo quien es contratista, ha llegado un correo eh a la secretaria de la comisión tercera, en la que solicito por favor leer lectura antes de la intervención del doctor Alejandro Gómez Ocampo.

SECRETARIA: claro que sí señor presidente, me permiten dar lectura a la comunicación allegada al correo de la secretaria de la comisión tercera, cordial saludo atentamente me permito delegar por parte de esta dirección al señor Alejandro Rodríguez Ocampo, con cédula de identificación 1098 668 518 quien es profesional adscrito a nuestra entidad para participar en la sesión de la comisión tercera a desarrollarse el día de hoy jueves 28 de noviembre del 2024, agradezco la atención a la presente firma Juan Camilo Beltrán Rodríguez.

PRESIDENTE: perfecto secretaria tiene el uso de la palabra doctor Alejandro.

INTERVENCION DEL DR. ALEJANDRO GOMEZ OCAMPO - DELEGADP DEL IMEBU: buena tarde, ya reciban un cordial saludo honorables concejales, eh dentro del alcance del instituto municipal de empleo y fomento empresarial, consideramos que este tipo de eventos es no solamente necesario sino fundamental para cualquier tipo de incentivo a la a la creación y al estímulo de la del emprendimiento y el fortalecimiento empresarial, que ya tienen un tiempo en la ciudad y está generando empleo además, el tema de hamburguesería en Santander y en Bucaramanga, específicamente conocemos de forma muy cualitativa y subjetiva que es un, un aporte que quisiera que lleváramos más a una, una cifra sí porque digamos que a nivel nacional y a nivel de ciudades grandes y medianas sabemos que Bucaramanga, tiene este fuerte, pero lo tenemos de forma como muy cualitativa muy subjetiva, entonces más allá de que es una realidad, sería interesante llevar esto a, a un tema estadístico sí, no sé cómo hacerlo, pero pues sencillamente eso es ponernos en la tarea y sería muy sencillo y aportaría agregaría mucho valor a la propuesta que sin duda estamos de acuerdo, me gustaría conocer eh cómo sería también el, el potencial impacto que generaría en las cifras de empleabilidad y de emprendimiento y por supuesto las empresas que o las sí empresas que ya están andando en el marco de este tipo de, de gastronomía, para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 29

poder hacer el seguimiento y que de igual forma esta propuesta de acuerdo tenga más robustez y más respaldo cuantitativo, sí finalmente pues los números son los que nos dan respaldo ante cualquier decisión, estamos también totalmente de acuerdo de que genera identidad de todo este tipo de, de aspectos y nos gustaría saber cómo sería como el tema de planeación, ya como tal en temas eh de ejecución financiera que propondrían dentro del acuerdo, eso sería todo señor presidente.

PRESIDENTE: perfecto entonces secretaria hagamos llamado lista para levantar sesión informal.

SECRETARIA: señor presidente verificación del quórum.

SECRETARIA: Elkin Yesid Bello Peña.

H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: presente.

SECRETARIA: Diego Armando Lozada Trujillo.

H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presente.

SECRETARIA: Camilo Andrés Machado Ardila.

SECRETARIA: Nelson Mantilla Blanco.

SECRETARIA: Daniela Torres Zarate.

H.C DANIELA TORRES ZARATE: presente

SECRETARIA: señor presidente le informo han contestado tres honorables concejales, existiendo cuórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: perfecto entonces se levanta sesión informal, hay unas inquietudes que planteó la administración concejal autor concejala ponente a quien le damos el uso de la palabra como por dejar claridad concejal Luis Ávila tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:

gracias presidente por el uso de la palabra, si como lo mencionaba vamos primero con las mujeres la doctora Laura, eh totalmente de acuerdo, el evento tiene que ser canalizado y administrado obviamente por la por la administración municipal, aquí trabajaría es abriendo la convocatoria también para que los oferentes o las personas eh empresarias ingresaran al evento, se manejaría eh obviamente por lo menos lo más simple sin gratuito todo lo como como, se estuvo realizando yo igual como lo estoy mencionando, no es para que aquí una sola un solo empresario sea el dueño y señor del del evento, sino



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 18
de 29

obviamente sea esto canalizado por la administración municipal, segundo las preguntas claras y que genera el representante del IMEBU, pues con cifras estadísticas y todo, sí se pueden bajar los datos, aunque pues en esta parte de los datos creería que ustedes siendo el Instituto municipal de empleo y fomento, pues deben tener también los datos y eh y sobre todo en el tema del emprendimiento en este en este tipo de, de negocios gastronómicos, pero nosotros podemos también para el debate en plenaria traerle las cifras exactas y todo que generan o que se busca generar en esos eh festivales como los resultados que se generaron en la feria de la ciudad bonita y que cuántas personas se beneficiaron junto eh en el tema de empleo, pues porque la el, el cada marca pues también tenía que llevar sus, sus representantes, su talento humano para las actividades y obviamente se tuvo que generar empleo y también nosotros podemos sacar esa información, como también si supimos que en este evento también se generó también un espacio en la parte inferior del del escenario, donde se le abrió la oportunidad a los emprendedores con unos stand y eso generó también una gran oportunidad laboral y que pues eso lo que nosotros queremos en estos festivales, por eso menciono como por eso era que lo que yo mencionaba en el debate o al inicio mi participación es de que, las cosas que se hacen bien hay que mantenerlas y sobre todo institucionalizarlas, más de que aquí, aquí fue una iniciativa del instituto municipal de cultura, junto con el empresario y también ideas que también venían de, de otro de, de parte digamos de administración, incluso de nosotros concejales, de que esa opción de tener ese esa esa oferta laboral para los emprendedores, pues se le abrió como fueron como doctora Laura, creo que fueron como 10 stanes que, que tuvieron emprendedores ahí y que fue algo que generó un impacto porque las personas no solamente llegaban a, a buscar una hamburguesa, sino también veían una participación de unos grupos musicales, vieron también un escenario moderno innovador que fue digamos la la, el el camión que había de, de una marca no voy a decir la marca para porque mis patrocinadores no lo permiten, entonces y adicional es que era de Coca-Cola, entonces por eso es entonces y en la parte posterior estaban los emprendedores entonces usted entraba por la parte de arriba y salía en la parte de abajo, usted tenía que pasar por los estanes, entonces es algo que genera un impacto muy importante, frente al interrogante del doctor Reinaldo, lo hemos acogido de la mejor manera, de una manera propositiva junto con la ponente lo hemos hablado, se ha generado una proposición

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 29

modificatoria a ese artículo cuarto frente a ese punto exclusivo que, que el doctor Reinaldo, me mencionado sobre el tema de la financiación, porque este evento debe ser financiado y directamente es obviamente parte de la administración como también parte de también de los empresarios que hagan la oferta y todo pero pues ese es el manejo y todo, pero toda la articulación y todo el manejo lo hace la administración municipal, entonces aquí están las proposiciones modificatorias ya socializadas con la ponente, entonces pues vamos a darle el uso para que ustedes ya entren en el momento de votar la ponencia para que pues aquí se vayan haciendo las modificaciones y bueno como les mencioné vamos a quitar la u de ese error semántico del equipo jurídico del del equipo de Luis Ávila que se le fue la u, entonces porque según en Inglaterra nos escribe así pero bueno entonces dejémoslo, dejémoslo de esa manera, entonces eh vamos a corregir solamente la u en el nombre y sigue siendo burgerfest, y pues obviamente tendrá que modificarse todos los articulados, porque pues en todos los articulados hablan de Burger fan Burger Burger pero con la u, entonces es la corrección que se hace, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: gracias gracias concejal Luis Ávila, se nota el curso de alemán que les fomenta sus unidades normativas, eh bueno entonces cerrado el debate, vamos a cerrar el debate sin ni más intervenciones por parte de los concejales, eh vamos a poner en consideración secretaria la ponencia presentada por la concejala Daniela Torres, del proyecto de acuerdo 062 del 10 de octubre del 2024, por favor.

SECRETARIA: presidente ha sido aprobada ponencia positiva al proyecto de acuerdo número 062 del 10 de octubre del 2024, por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTE: perfecto una vez aprobada la ponencia señora secretaria por favor cuántos artículos tiene el presente acuerdo.

SECRETARIA: señor presidente le informo que este importante proyecto de acuerdo consta de cinco artículos.

PRESIDENTE: vamos a leer el articulado y sometemos una, una consideración por favor.

SECRETARIA: señor presidente me permiten dar lectura al artículo primero original del proyecto de acuerdo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 29

número 062, artículo primero, créese eh institucional ese el festival burgerfest, en el municipio de Bucaramanga, como evento económico sostenible, culinario cuyo objetivo es fomentar la activación económica el desarrollo social y se ratifica la importancia de una economía de mercado y la promoción de la actividad empresarial para promover el desarrollo económico y social, señor presidente le informo que este artículo tiene una proposición modificatoria.

PRESIDENTE: démosle lectura la proposición secretaria.

SECRETARIA: proposición, en nuestra en nuestra condición de corporados del honorable concejo municipal de Bucaramanga, y de conformidad a los artículos 120 y subsiguientes 192 del acuerdo número 031 del 9 de octubre del 2018, en artículo 158 de la constitución política de Colombia, el artículo 72 de la ley 136 de 1994, y dentro del marco entes proponemos a la honorable comisión de la comisión tercera del concejo municipal de Bucaramanga, someter en consideración la siguiente proposición modificatoria, señor presidente me permiten dar lectura la proposición modificatoria para este artículo primero.

PRESIDENTE: ya ha sido leída secretaria.

SECRETARIA: señor presidente me permiten dar lectura la proposición modificatoria para el artículo primero, artículo primero crese e institucional el festival burgerfest en el municipio de Bucaramanga, como evento económico, sostenible culinario cuyo objetivo es la activación económica, el desarrollo social y se ratifica la importancia de la economía del mercado y la promoción de actividades empresarial para promover el desarrollo económico social, señor presidente ha sido leída la proposición modificatoria para este artículo primero.

PRESIDENTE: en consideración la proposición modificatoria del artículo primero.

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobada la proposición modificatoria.

PRESIDENTE: leamos el artículo modificado por favor secretaria.

SECRETARIA: señor presidente me permiten dar lectura al artículo primero quedando de la siguiente manera,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

artículo primero crese e institucionales el festival burgerfest en el municipio de Bucaramanga, como evento económico sostenible culinario, cuyo objetivo es fomentar la activación económica al desarrollo social y se ratifica la importancia de una economía de mercado y de promoción de una actividad empresarial para promover el desarrollo económico social, señor presidente ha sido leído el artículo primero modificado.

PRESIDENTE: en consideración artículo primero modificado.

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobado el artículo primero modificado el proyecto de acuerdo número 062 como los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTE: continuemos con el artículo segundo secretaria.

SECRETARIA: señor presidente me permitan dar lectura al artículo segundo original del proyecto de acuerdo, artículo segundo realización, el festival gastronómico burgerfest, se realizará en el mes de septiembre y hará parte de la programación de la feria bonita del municipio de Bucaramanga, señor presidente le informo que este segundo artículo también tiene una proposición modificatoria.

PRESIDENTE: démosle lectura la proposición modificatoria secretaria por favor.

SECRETARIA: señor presidente me permiten dar lectura la proposición modificatoria para el artículo segundo, artículo segundo realización, el festival gastronómico burgerfest, se realizará en el mes de septiembre y se y hará parte en la programación de la feria del municipio de Bucaramanga, señor presidente ha sido leído eh la proposición modificatoria para este artículo segundo.

PRESIDENTE: en consideración la proposición modificatoria del artículo segundo honorables concejales.

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobada la proposición modificatoria para el artículo segundo.

PRESIDENTE: señorita secretaria por favor damos lectura al artículo modificado.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 29

SECRETARIA: señor presidente me permiten dar lectura al artículo segundo quedando de la siguiente manera, artículo segundo realización, el festival gastronómico burgerfest, se realizará en el mes de septiembre y hará parte de la programación de la feria bonita del municipio de Bucaramanga, señor presidente ha sido leído el artículo segundo modificado.

PRESIDENTE: en consideración artículo segundo modificado honorables concejales.

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobado el artículo segundo modificado del proyecto de acuerdo número 062 por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTE: continuemos con el artículo tercero.

SECRETARIA: señor presidente me permiten dar lectura el artículo tercero original, artículo tercero aval, el Instituto municipal de cultura y turismo del municipio de Bucaramanga, gestionará que el festival gastronómico burgerfest, sea incluido en el calendario municipal, señor presidente le informo igualmente que el artículo tercero, presenta una proposición modificatoria.

PRESIDENTE: démosle lectura secretaria por favor.

SECRETARIA: señor presidente me permiten dar lectura al artículo a la proposición para este artículo tercero, artículo tercero aval, el Instituto municipal de cultura y turismo del municipio de Bucaramanga, gestionará el festival gastronómico burgerfest, sea incluido en el calendario municipal, señor presidente ha sido leída la proposición modificatoria de este artículo tercero.

PRESIDENTE: en consideración la proposición modificatoria honorables concejales.

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobada la proposición modificatoria para el artículo tercero.

PRESIDENTE: demos lectura al artículo tercero modificado por favor.

SECRETARIA: señor presidente me permiten dar lectura al artículo tercero, quedando de la siguiente manera, artículo tercero aval, el Instituto municipal de cultura y turismo del municipio de Bucaramanga, gestionará que el festival gastronómico burgerfest,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 29

sea incluido en el calendario municipal, señor presidente ha sido leído el artículo tercero modificado.

PRESIDENTE: en consideración honorables concejales.

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobado el artículo tercero modificado.

PRESIDENTE: continuemos con el artículo cuarto secretaria por favor.

SECRETARIA: señor presidente me permiten dar lectura al artículo cuarto original del presente proyecto de acuerdo, financiación la financiación de este evento económico culinario sostenible contemplado en el presente acuerdo municipal, podrá darse con los aportes en dinero en especie gestionados por el sector privado e interesado en particular del mismo, ello no exceptúa los aportes que apropie la alcaldía de Bucaramanga, y, y o sus institutos descentralizados o dependencias y los cuales se encuentran contenidos en los rubros asignados para cada vigencia fiscal, además de los que puedan ir encaminados a cumplir este fin, parágrafo el Instituto municipal de cultura y turismo del Municipio de Bucaramanga, entidad encargada de diseñar fomentar y ejecutar las políticas culturales y turísticas, mediante diferentes estrategias que propendan el desarrollo de la cultura el turismo el patrimonio que permitan fortalecer la identidad y los valores socioculturales de la ciudad o quien haga sus veces expedir anualmente un acto administrativo por medio del cual se reglamente la convocatoria y participación del sector privado en la financiación anual de este evento, así como de su participación, señor presidente le informo que este artículo tercero también presenta una proposición modificatoria.

PRESIDENTE: secretaria es el tercero o el cuarto.

SECRETARIA: el cuarto señor presidente, rectifico ese es el cuarto.

PRESIDENTE: perfecto entonces leamos la proposición modificatoria.

SECRETARIA: artículo proposición modificatoria para el artículo cuarto, financiación la financiación de este evento económico culinario y sostenible contemplado en el presente acuerdo municipal podrá darse con los aportes en dinero o en especie gestionados por el sector privado e interesado en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 29

participar del mismo, ello no exetua los aportes que apropia la alcaldía de Bucaramanga, y sus institutos descentralizados o dependencias y los cuales se encuentren contenidos en los rubros asignados para cada vigencia fiscal, además de los que puedan ir encaminados a cumplir este fin, parágrafo el Instituto municipal de cultura y turismo del municipio de Bucaramanga, entidad encargada de diseñar fomentar y ejecutar las políticas culturales y turísticas mediante diferentes estrategias que, que propendan por el desarrollo de la cultura el turismo el patrimonio que permitan fortalecer la identidad y los valores socioculturales de la ciudad o que quienes hagan sus administrativo, por medio del cual se reglamente la convocatoria y participación del sector privado de la financiación anual de este evento, así como de su participación, señor presidente ha sido leída la proposición modificatoria para el artículo cuarto.

PRESIDENTE: en consideración la proposición modificatoria.

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobada la proposición modificatoria para la.

PRESIDENTE: modificado secretaria.

SECRETARIA: señor presidente me permite dar lectura al artículo cuarto modificado quedando de la siguiente manera, artículo cuarto financiación, la financiación de este evento económico culinario sostenible, contemplado en el presente acuerdo municipal podrá darse con los patrocinios gestionados en el sector privado interesados en participar del mismo, ello no acentúa los recursos que apropie la alcaldía de Bucaramanga, y sus institutos descentralizados o dependencias y los cuales se encuentren contenidos en los rubros asignados para cada vigencia fiscal además de los que puedan ir encaminados a cumplir este fin, parágrafo el Instituto municipal de cultura y turismo del municipio de Bucaramanga, entidad encargada de diseñar fomentar y ejecutar las políticas culturales y turísticas mediante diferentes estrategias que propendan por el desarrollo de la cultura el turismo del patrimonio que permitan fortalecer la identidad y los valores socioculturales de la ciudad o quienes hagan sus beses expedir anualmente un acto administrativo, por medio del cual se reglamente la convocatoria y participación del sector privado en la financiación anual de este evento, así como de su

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 25 de 29

participación, señor presidente ha sido leído el artículo cuarto modificado.

PRESIDENTE: en consideración artículo cuarto modificado.

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobado el artículo cuarto con su párrafo modificado.

PRESIDENTE: secretaria artículo quinto démosle lectura por favor.

SECRETARIA: señor presidente me permiten dar lectura el artículo quinto original de este proyecto de acuerdo, artículo quinto este acuerdo regirá a partir de su sanción y desde la fecha establecida para su realización, señor presidente ha sido leído el artículo quinto original del proyecto de acuerdo número 062 del 10 de octubre del 2024.

PRESIDENTE: en consideración el artículo quinto honorables concejales.

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobado el artículo quinto original del proyecto de acuerdo por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTE: secretaria terminado de leer el articulado y siendo aprobado, leamos el considerando del proyecto de acuerdo por favor.

SECRETARIA: señor presidente me permiten dar lectura a los considerandos, considerando que, primero que el artículo 313 numeral 10 de la constitución política establece que los concejos municipales, corresponde las demás que la constitución y la ley asignen, que el artículo 71 de la ley 126 de 1994, estipula que los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes en materia relacionadas con las atribuciones por personeros, los contralores y las juntas administradoras locales, tercero que conforme a lo dispuesto a la constitución política en su artículo 333 prevé, la actividad económica y iniciativa privada son libres dentro de los límites del bien común, para su ejercicio nadie podrá exigir permisos, la ley la libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades, la empresa como base del desarrollo tiene una función social que implica obligaciones, el des el estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial, el estado por mandato de la ley impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica evitará o controlará

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cualquier abuso que personas y empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional, la ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente el patrimonio cultural de la nación, cuarto que conforme a la ley 1340 del 2009, por medio del cual se dictan normas de materia de protección de la competencia, quinto que en la sentencia c032 serial 17 dispone como libertad de empresa aquella que se le reconoce a los ciudadanos para afectar o destinar bienes de cualquier tipo para la realización de actividades económicas, para la producción intercambio de bienes y servicios y conforme a las pautas y modelos de organización propias del mundo económico contemporáneo con el objetivo de obtener beneficios o ganancias, señor presidente ha sido leído el considerando original del proyecto de acuerdo número 062 del 10 de octubre del 2024.

PRESIDENTE: en consideración honorables concejales.

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobado el considerando original por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTE: secretaria por favor démosle lectura la exposición de motivos.

SECRETARIA: señor presidente me permiten dar lectura la exposición de motivos original, este marco normativo garantiza el interés por municipio en la búsqueda de una Bucaramanga, de oportunidades y de avances tanto con la institucionalización del burgerfest, Bucaramanga, afianzara su marca de ciudad ante no solo el país sino la comunidad internacional, beneficiando la economía local, fomentando la integración social, promoviendo la cultura gastronómica y consolidando la ciudad como destino turístico, beneficios primero fomento de la integración social, un festival de hamburguesas como lo es burgerfest es, es un evento inclusivo que reúne a personas de diversas edades y procedencias, segundo promoción de la cultura gastronómica, se destacará la variedad y riqueza de la gastronomía local, tercero espacio para la creatividad los chefs y exponentes podrán innovar y mostrar sus habilidades en lo referente al Faz Food, beneficios culturales, primero diversidad gastronómica se representará variedades de hamburguesas de diferentes culturas y estilos, segundo promoción de la identidad local, se, se destacarán los productos y sabores típicos de Bucaramanga y Santander, tercero intercambio

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 29

cultural, visitantes y locales podrán compartir experiencias y tradiciones, beneficios turísticos, primero posicionamiento de Bucaramanga, como destino gastronómico, segundo promoción de la ciudad como lugar de ocio y entretenimiento, tercero aumento de la visibilidad internacional, señor presidente ha sido leída la exposición de motivos original del presente proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: en consideración la exposición de motivos honorables concejales.

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobada la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo número 062 del 10 de octubre del 2024, por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTE: secretaria démosle lectura al preámbulo por favor.

SECRETARIA: señor presidente me permiten dar lectura al preámbulo original, el concejo de Bucaramanga, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las contenidas en el artículo 313 de la constitución política de Colombia la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, y señor presidente ha sido leído el preámbulo original de este importante proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: en consideración el preámbulo honorables concejales.

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo número 062 del 10 de octubre del 2024.

PRESIDENTE: secretaria damos lectura al título por favor.

SECRETARIA: señor presidente me permiten dar lectura al título original del presente proyecto de acuerdo, por medio del cual se crea e institucionaliza el festival gastronómico burgerfest, en el municipio de Bucaramanga, como evento económico social y culinario, señor presidente le informo que el título también presenta una proposición modificatoria.

PRESIDENTE: lectura por favor secretaria.

SECRETARIA: señor presidente me permito en dar lectura a la proposición modificatoria para el título, por medio del cual se crea e institucionaliza el festival gastronómico burgerfest, en el municipio

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 28 de 29

de Bucaramanga, como evento económico social y culinario, señor presidente ha sido leída la proposición modificatoria para el título.

PRESIDENTE: en consideración la proposición modificatoria.

SECRETARIA: señor presidente, modificatoria para el título.

PRESIDENTE: démosle lectura al título modificado por favor secretaria.

SECRETARIA: señor presidente me permiten dar lectura al título quedando de la siguiente manera, por medio del cual se crea e institucionaliza el festival gastronómico burgerfest, en el municipio de Bucaramanga, como evento económico social y culinario, señor presidente ha sido leído el título modificado del proyecto de acuerdo número 062 del 10 de octubre del 2024.

PRESIDENTE: en consideración honorables concejales.

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobado el título modificado del presente proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: honorables concejales, leído todo el componente del proyecto de acuerdo, quieren que este proyecto de acuerdo el número 062 del 10 de octubre del 2024, pase a la plenaria del honorable concejo de Bucaramanga, para el segundo debate.

SECRETARIA: señor presidente, así lo han querido los honorables concejales de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos sociales ambientales y derechos humanos, que este importante proyecto de acuerdo número 062 del 10 de octubre del 2024, por medio del cual se crea e institucionaliza el festival gastronómico burgerfest, en el municipio de Bucaramanga, como evento social económico social y culinario pase a plenaria en segundo debate como lo ordena la ley con respectivos documentos.

PRESIDENTE: perfecto vamos a dar el uso de la palabra Luis Ávila.

INTERVECION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presidente muchas gracias a usted, a los honorables concejales presentes, que en especial a usted concejal Daniela, muy responsable con la ponencia, su disposición también a agendar este importante debate hoy, acá el mérito presidente llevando hoy esta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

importante sesión también, pero están apoyando una iniciativa que cuando se hacen las cosas bien hay que continuarlas, al la persona que nos está apoyando también aquí, la secretaria también gracias, pero gracias a todos ustedes y a la administración porque es un proyecto importante, es un proyecto de que las cosas cuando funcionan y como funcionó en el marco de la feria, este festival de la hamburguesa pues que debe continuar, bueno muchas gracias a ustedes por el apoyo aprobado y, y bueno Dios los bendiga y bueno nos veremos en plenaria, gracias.

PRESIDENTE: bueno secretaria continuemos con el orden del día por favor.

SECRETARIA: claro que sí señor presidente, cuarto lectura de documentos y comunicaciones, señor presidente le informo no hay documentos no hay comunicaciones por leer.

PRESIDENTE: continuemos con el orden del día por favor.

SECRETARIA: señor presidente quinto proposiciones y asuntos varios, señor presidente no hay proposiciones radicadas en la comisión tercera, señor presidente le informo que, señor presidente sin más solicitudes del uso de la palabra siendo las 2:25 de la tarde, ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: gracias secretaria cerramos entonces la comisión, felicitaciones concejal Luis Ávila, concejala Daniela, mil y mil gracias, gracias José.

Presidenta,
DANIELA TORRES ZARATE

Secretaria,
SILVIA JULIANA LIZARAZO ACEROS

PROYECTO: José Martin López Prada - CPS.
REVISOR: Solange Cecilia Cortes Ruiz- CPS